

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F022
	CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de vigencia: 30/12/2024
		Página 1 de 2

No. DE CONTRATO	202600345 DEL 09 DE ABRIL DEL 2026
TIPO CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	ESE RAFAEL TOVAR POVEDA
NIT.	900.211.477-1
CONTRATISTA	ANYELI YULIANA BASANTE MUÑOZ
C.C. No.	1.088.298.482 DE PEREIRA - RISARALDA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 133-13-02-09 DEL SIETE (07) DE NOVIEMBRE DEL 2025 CON EL MUNICIPIO DE CURILLO, SUSCRITO POR LA E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA CON EL MUNICIPIO DE CURILLO.
PLAZO	TRES (03) MESES
VALOR CONTRATO	NUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$9.700.000) M/CTE
FORMA DE PAGO	EL PRESENTE CONTRATO SE PAGARÁ EN DESEMBOLSOS PARCIALES, LOS CUALES SE CUANTIFICARÁN DE ACUERDO A LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE ESTE CONTRATO Y DE ACUERDO A LOS DESEMBOLSOS QUE REALICE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CURILLO A LA ESE RAFAEL TOVAR POVEDA, DE LOS INFORMES PRESENTADOS Y AVALADOS DE LAS ACTIVIDADES, POR LA ENTIDAD TERRITORIAL MUNICIPAL
No. CDP Y VALOR	2026000454 POR VALOR DE \$9.700.000
RUBRO PPTAL	2.1.2.02.02.009.003 – PIC Y SALUD PÚBLICA
SUPERVISIÓN	COORDINADORA SALUD PÚBLICA

En la ciudad de Belén de los Andaquíes Caquetá, hoy 14 de abril del 2026, se reunió la profesional en enfermería **KAREN JOHANA GOMEZ ZUÑIGA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.117.530.706 de Florencia - Caquetá, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato de la referencia, la señora **ANYELI YULIANA BASANTE MUÑOZ**, mayor de edad, cedulaada con número 1.088.298.482 de Pereira - Risaralda, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato citado en el encabezado, para lo cual las partes efectúan las siguientes,

CONSTANCIAS

- 1) Que el presente contrato no genera vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la ESE RAFAEL TOVAR POVEDA.

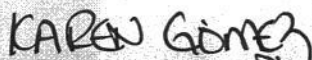
 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F022
	CONTRATACIÓN	Versión: 01
	ACTA DE INICIO	Fecha de vigencia: 30/12/2024
		Página 2 de 2

- 2) Que las condiciones establecidas en el contrato no implican subordinación y ausencia de autonomía respecto del contratista, salvo las excepciones legales.
- 3) Que al momento de la firma de la presente acta el CONTRATISTA declara encontrarse a paz y salvo por concepto de los aportes parafiscales y de seguridad social.
- 4) Que el CONTRATISTA asume los riesgos que se presenten durante la ejecución del contrato.
- 5) Que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados por la normatividad vigente y el Manual de Contratación de la ESE.
- 6) Que por todo lo anterior, las partes;

ACUERDAN

1. Fijar como fecha de inicio del contrato el día 14 de abril del 2026
2. Fijar como fecha de terminación del contrato el día 13 de julio del 2026

Con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.


KAREN JOHANA GOMEZ ZUÑIGA
 Supervisora


ANYELI YULIANA BASANTE MUÑOZ
 Contratista